



***Manual de Procedimientos de la
Coordinación de Atención a Adultos
Mayores***

***del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de
Coyotepec, Estado de México.***

2025-2027



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

© Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

Coordinación de Atención a Adultos Mayores

Impreso y hecho en Coyotepec, Estado de México

Jaltenco Manzana 006, La Renda, 54665 Coyotepec, Estado de México.

Teléfonos: 593 915 1392

Coordinación de Atención a Adultos Mayores

Impreso y Hecho en Coyotepec, Estado de México.

Correo electrónico: dirección.general@difcoyotepec.gob.mx

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la Fuente.

Bienestar

Comunitario



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ÍNDICE

1. Presentación.....	1
2. Objetivo General	2
3. Descripción de Procedimientos.....	3
3.1 Nombre del Procedimiento: Integración a grupos de adulto mayor.....	3
3.2 Nombre del Procedimiento: Realizar actividades en los grupos de adulto mayor..	8
3.3 Participación del grupo multidisciplinario de atención adulto mayor del municipio de Coyotepec.....	15
4. Simbología	22
5. Registro de ediciones.....	23
6. Distribución	23
7. Validación	24



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

1. Presentación

La Coordinación de Atención a Adultos Mayores del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Coyotepec, Estado de México, tiene como misión brindar apoyo integral a las personas adultas mayores del municipio, mediante programas de asistencia social, servicios de salud, actividades recreativas, orientación jurídica, psicológica y acompañamiento institucional que promuevan su bienestar, inclusión y calidad de vida.

Esta coordinación funge como un espacio de atención sensible y humanitaria, orientado a garantizar el respeto de los derechos de las personas mayores, reconocer su dignidad, fomentar su participación en la comunidad y prevenir cualquier forma de discriminación, abandono o violencia. A través de acciones coordinadas con otras áreas del SMDIF y dependencias municipales, se busca impulsar políticas públicas que fortalezcan su protección social y su desarrollo integral.

El presente Manual de Procedimientos tiene como finalidad establecer de manera clara y ordenada las actividades, funciones, procesos y mecanismos operativos que conforman el trabajo de la Coordinación de Atención a Adultos Mayores, proporcionando una guía que asegure la eficiencia, la organización, el trato digno y el cumplimiento del marco normativo aplicable en beneficio de este sector de la población.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

2. Objetivo General

Brindar atención integral, oportuna y de calidad a las personas adultas mayores del municipio de Coyotepec mediante la implementación de procedimientos claros y estandarizados que promuevan su bienestar físico, emocional y social, garantizando el respeto de sus derechos, la inclusión, la asistencia social y el acceso a programas y servicios institucionales.

Este objetivo se cumple mediante acciones coordinadas, humanizadas y eficientes que fortalezcan la protección social, la participación comunitaria y la dignidad de las personas mayores, contribuyendo al desarrollo armónico y al buen funcionamiento del SMDIF en favor de la población más vulnerable.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3. Descripción de Procedimientos

3.1 Nombre del Procedimiento: Integración a grupos de adulto mayor.

3.1.2 Objetivo

Incorporar adultos mayores del municipio para ser integrantes de grupos en el SMDIF Coyotepec.

3.1.3 Alcance

Coordinadora de atención adultos mayores, auxiliar administrativo, adultos mayores.

3.1.4 Referencias:

Ley de los derechos de las personas adultas mayores. DOF 10 de mayo 2022.

Ley de asistencia social DOF 06 de enero 2023.

Ley del adulto mayor del Estado de México publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" reforma POGG 22 de junio de 2023.

Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados, "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".

Ley de asistencia social del Estado de México y municipios, última reforma POGG 14 de abril de 2023.

Artículos Gaceta de Gobierno del Estado de México, 7 de septiembre de 2010.

Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estados de México Ley de Protección, Gaceta de Gobierno del Estado de México, 30 de mayo de 2017.

Manual de organización del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Coyotepec 2023.

Reglamento orgánico del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Coyotepec.

3.1.5 Responsabilidades:

Titular de adultos mayores

-Realiza enlace con equipo multidisciplinario de casos vulnerables de adultos mayores.
-Realiza informe mensual de los resultados de las actividades que se imparten a los adultos mayores.

-Realiza visitas a domicilio de casos vulnerables de adultos mayores.

-Realiza enlaces con instituciones en beneficio de los adultos mayores.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Auxiliar administrativo

- Informa y motiva al adulto mayor sobre los requisitos que debe cubrir para ser miembro activo de algún club de su interés, con previa motivación para disfrutar de las actividades y de los talleres que se imparten en la Casa de Día del Adulto Mayor.
- Elabora registro de inscripción del adulto mayor interesado en asistir a las actividades físicas, recreativas, culturales y de salud que se imparten en la Casa de Día del Adulto Mayor.
- Realiza el alta y asigna grupo al adulto mayor de su interés.
- Integra expediente del adulto mayor.

Adulto mayor, persona mayor de 60 años

- Participa en los clubs de su interés.
- Se acuerda cumplir con el reglamento de casa de día. (portar el gafete, su pants como uniforme).

3.1.6 Definiciones

- Adulto mayor: Persona mayor de 60 años.
- CAM: Coordinación adulto mayor
- Clubs; Grupos de adulto mayor.
- Desarrollo Integral: Servicios que cubren los aspectos físico, psicológico y social.
- DIFEM: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
- Eventos Culturales: Acontecimientos de expresión artística e intelectual.
- Eventos Deportivos: Acontecimientos donde se practican disciplinas de ejercicios físicos.
- Eventos Recreativos: Acontecimientos de actividades de entretenimiento y distracción.
- INAPAM: Instituto Nacional para Personas Adultas Mayores
- SMDIFC: Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la familia de Coyotepec.

3.1.7 Insumos

Solicitud del adulto mayor para integrarse a grupo de adulto mayor.

3.1.8 Resultados

Integración y participación social de los adultos mayores del municipio de Coyotepec.

3.1.9 Políticas

- Todos los servicios que se brindan son gratuitos.
- Respetar el horario establecido en la casa de día para las diversas actividades, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
- Las actividades didácticas o asistencia a lugares fuera de la casa de día son de lunes a viernes el horario depende de las instancias o eventos a los que se asista.
- Cumplir con la documentación solicitada.
- Respetar las instalaciones de casa de día.



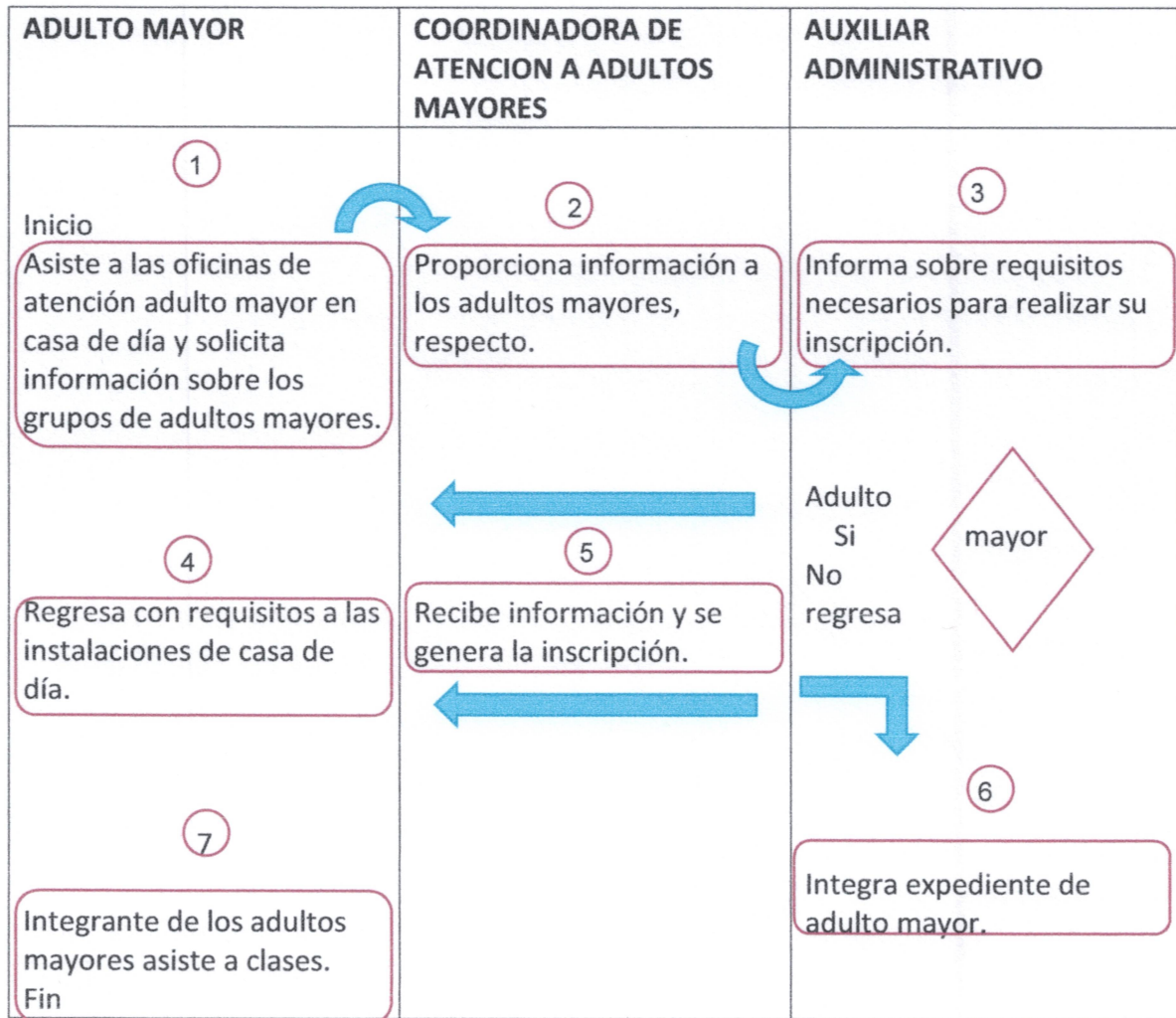
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.10 Desarrollo

No	PUESTO Y AREA:	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:
1	Adulto Mayor	Asiste las oficinas de atención adulto mayor en casa de día, y solicita información sobre los grupos de adultos mayores.
2	Coordinadora de Atención a Adultos Mayores/SMDIFC	Proporciona información a los adultos mayores respecto actividades.
3	Auxiliar Administrativo/ CAM/SMDIFC	Informa sobre requisitos necesarios para realizar su inscripción.
4	Adulto Mayor	Regresa con requisitos a las instalaciones de casa de día.
5	Coordinadora de Atención A Adultos Mayores/SMDIFC	Recibe información y se genera la inscripción
6	Auxiliar Administrativo/ CAM/SMDIFC	Integra expediente de adulto mayor
7	Adulto Mayor	Integrante de los adultos mayores asiste a clases

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

3.1.11 Diagramación



3.1.12 Medición

Número de solicitudes de inscripción

x100%

Número de solicitudes atendidas



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Instructivo de llenado.

1. Colocar la fecha en la que se realiza la inscripción.
2. Colocar el nombre completo del adulto mayor.
3. Ingresar el domicilio actual del adulto mayor.
4. Situar fotografía tamaño infantil del adulto mayor.
5. Agregar número telefónico actual.
6. Colocar hasta qué grado estudio.
7. Ingresar el lugar de origen.
8. Colocar ocupación actual del adulto mayor.
9. Ingresar la fecha de nacimiento del adulto mayor.
10. Agregar las actividades en las que desea participar.
11. Indicar los padecimientos que tiene el adulto mayor.
12. Indicar el tipo de sangre.
13. Indicar que medicamentos y que dosis toma el adulto mayor para sus padecimientos.
14. Insertar que institución o médico que atiende el adulto mayor.
15. Ingresar el nombre completo de un familiar que se le pueda avisar en caso de una emergencia.
16. Anotar el domicilio correcto del familiar.
17. Ingresar el número telefónico de casa del familiar.
18. Agregar número personal del familiar.
19. Colocar una x en el recuadro para aceptar el reglamento interno de casa de día.
20. Marcar con x si presento el certificado médico.
21. Marcar con una x si presento una identificación con fotografía.
22. Marcar con x si padeció COVID.
23. Marcar con x si está vacunado contra COVID.
24. El adulto mayor colocara nombre y firma.
25. El familiar deberá colocar su nombre y firma.
26. Colocar el nombre y firma del área médica.

3.2 Nombre del Procedimiento: Realizar actividades en los grupos de adulto mayor.

3.2.1 Objetivo

Mejorar la calidad de vida individual, familiar y social del adulto mayor mediante actividades como pláticas, físicas, recreativas, culturales. Atención en asesorías jurídicas, psicológicas, atención médica ofrecida en "Casa de Día del Adulto Mayor".

3.2.2 Alcance

Coordinadora de atención a adultos mayores e integrantes de grupos registrados ante el SMDIF DE Coyotepec instructores, psicólogo, médico, abogados.

3.2.3 Referencias

Ley de los derechos de las personas adultas mayores. DOF 10 de mayo 2022.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Ley de asistencia social DOF 06 de enero 2023.

Ley del adulto mayor del Estado de México publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" reforma POGG 22 de junio de 2023.

Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados, "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".

Ley de asistencia social del Estado de México y municipios, última reforma POGG 14 de abril de 2023.

Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estados de México

Ley de Protección, Gaceta de Gobierno del Estado de México, 30 de mayo de 2017.

Manual de organización del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Coyotepec 2023.

Reglamento orgánico del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Coyotepec.

3.2.4 Responsabilidades

Titular de atención a adultos mayores:

-Gestiona pláticas, atención médica vacunas ante otras instancias.

- Planea horarios de clase de los instructores de canto, baile, Zhineng QiGong, manualidades y de las demás actividades como asesoría jurídica, atención médica, atención psicológica, la organización de los eventos culturales Y salidas didácticas para los adultos mayores.

-Seguimiento de las actividades en casa de día.

-Reportes trimestrales del POA.

-Reportes mensuales de matrícula de adultos mayores de casa de día, que se envía a DIFEM.

Abogado del SMDIFC:

-Brinda asesorías jurídicas

- Llenado de formato de la asesoría brindada

Médico del SMDIFC:

-Brinda atención médica. Así como, el personal profesional que imparte las asesorías jurídicas, psicológicas y médicas.

-Lista de asistencia de los adultos mayores atendidos.

-Nota médicas en caso de requerirse.

Instructor del SMDIFC:

-Imparte actividades físicas, recreativas, culturales y manuales, que permitan el desarrollo integral de los adultos mayores.

-Apoyo en eventos y salidas didácticas.

Auxiliar administrativo del SMDIFC:

- Proporciona informes a los ciudadanos que asisten a las oficinas.

-Archivar oficios expedidos y recibidos.

- Archivar listas de asistencia de talleres, pláticas entre otras actividades.

-Apoyo en la realización de dinámicas y manualidades.

3.2.5 Definiciones



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- Adulto mayor: Persona mayor de 60 años.
- Actividades didácticas: elementos esenciales en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- CAM: Coordinación adulto mayor.
- Desarrollo Integral: Servicios que cubren los aspectos físico, psicológico y social.
- DIFEM: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
- Eventos Culturales: Acontecimientos de expresión artística e intelectual.
- Eventos Deportivos: Acontecimientos donde se practican disciplinas de ejercicios físicos.
- Eventos Recreativos: Acontecimientos de actividades de entretenimiento y distracción.
- INAPAM: Instituto Nacional para Personas Adultas Mayores.
- SMDIFC: Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia DE Coyotepec.
- POA: Programa operativo anual.

3.2.6 Insumos

Asistencia de adulto mayor a las actividades de Casa de día del SMDIF de Coyotepec

3.2.7 Resultados

Integración y participación social de los adultos mayores del municipio.

3.2.8 Políticas

- Los servicios que se brindan son gratuitos.
 - Respetar el horario establecido en la casa de día para las diversas actividades dentro de casa de día de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
 - Las actividades didácticas o asistencia a lugares fuera de la casa de día son de lunes a viernes el horario dependen de las instancias o eventos a los que se asista.
 - Respetar horarios en que se imparten los cursos.
 - Respetar a los instructores y profesionales que brindan atención.
 - Respetar a sus compañeros de clase.
-
- Hacer buen uso y cuidar las instalaciones de los salones de canto, baile y en general los espacios de casa de día
 - Participación en actividades y eventos realizados en municipio.

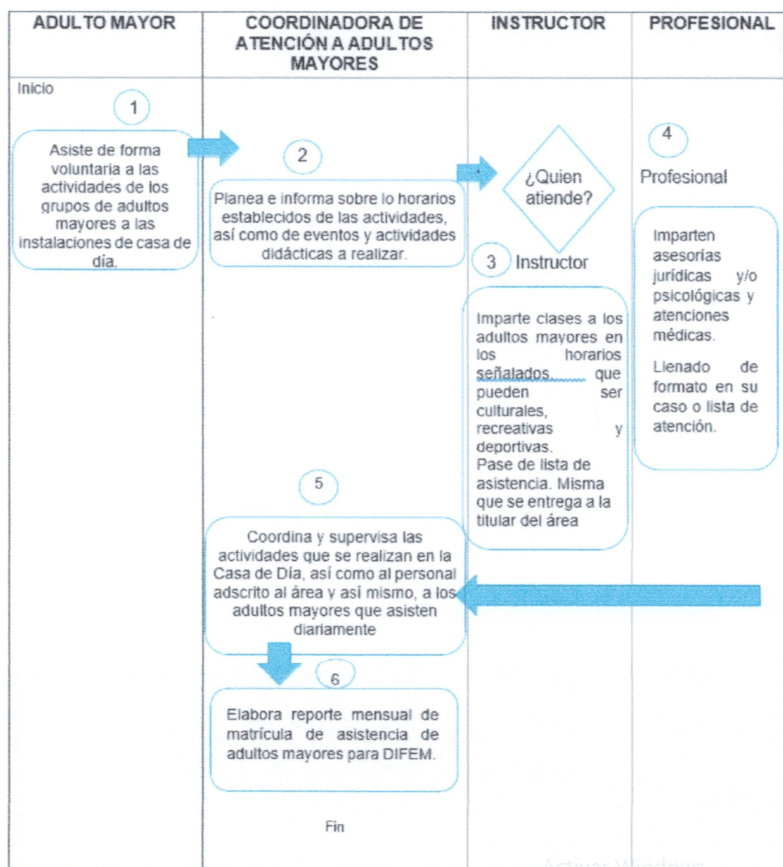
3.2.9 Desarrollo

NO.	PUESTO Y ÁREA:	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:
1	Adulto Mayor	Asiste de forma voluntaria a las actividades de los grupos de adultos mayores a las instalaciones de casa de día.
2	Coordinadora de Atención a Adultos Mayores/SMDIFC	Planea e informa sobre lo horarios establecidos de las actividades, así como de eventos y actividades didácticas a realizar.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

3	Instructor de CAM/SMDIFC	Imparte clases a los adultos mayores en los horarios señalados, que pueden ser culturales, recreativas y deportivas. Pase de lista de asistencia. Misma que se entrega a la titular del área.
4	Abogado, medico, psicólogo, trabajo social del SMDIFC	Imparten asesorías jurídicas y/o psicológicas y atenciones médicas. Llenado de formato en su caso o lista de atención. Misma que se entrega a la titular del área.
5	Coordinadora de Atención a Adultos Mayores/SMDIFC	Coordina y supervisa las actividades que se realizan en la Casa de Día, así como al personal adscrito al área y así mismo, a los adultos mayores que asisten diariamente
6	Coordinadora de Atención a Adultos Mayores/SMDIFC	Elabora reporte mensual de matrícula de asistencia de adultos mayores para DIFEM. Reporte trimestral del POA de actividades realizadas a la unidad de UIPPE del SMDIF.

3.2.10 Diagramación







“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
3.2.11 Medición

Número de actividades solicitadas _____
Número de actividades brindadas _____ **X100%**

3.2.13 Formatos e instructivos

COY-SMDIF-DG-AM-01 LISTAS DE ASISTENCIA PLATICAS

“2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México”

PLATICAS 1

ACTIVIDAD: _____

2 FECHA: _____ 2025 LUGAR: CASA DE DÍA DE ADULTO MAYOR COYOTEPEC

3	NO	NOMBRE	FIRMA	4
	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
	6			
	7			
	8			
	9			
	10			
	11			
	12			
	13			
	14			
	15			
	16			
	17			
	18			
	19			
	20			

Calle Francisco Villa, S/N. Bo. Catenco, Coyotepec, Estado de México C.P. 54665 Teléfono: 593 915 1392

Manual de Procedimientos de la Coordinación de Atención a Adultos Mayores del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Instructivo de llenado

- 1.- Insertar el nombre del tema de la plática.
- 2.- Colocar la fecha de la impartición de la plática.
- 3.- Colocar el nombre de la persona adulta mayor que toma la plática.
- 4.- Colocar el barrio donde vive actualmente el adulto mayor.
- 5.- Realizar firma del adulto mayor.

COY-SMDIF-DG-AM-02 LISTAS DE ASISTENCIA ACTIVIDADES

DIF		COYOTEPEC	
Coyotepec 2025-2027		Gobierno Municipal 2021-2027	
"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"			
TALLERES			
ACTIVIDAD:		1	
2	FECHA: _____ 2025	LUGAR: CASA DE DÍA DE ADULTO MAYOR COYOTEPEC	
NO	NOMBRE	FIRMA	
3	1	4	
	2		
	3		
	4		
	5		
	6		
	7		
	8		
	9		
	10		
	11		
	12		
	13		
	14		
	15		
	16		
	17		
	18		
	19		
	20		

Calle Francisco Villa S/N. Bo. Caltenco, Coyotepec, Estado de México C.P. 54665 Teléfono 593 915 1392





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Instructivo de llenado

- 1.- Insertar el nombre del tema de la plática.
- 2.- Colocar la fecha de la impartición de la plática.
- 3.- Colocar el nombre de la persona adulta mayor que toma la plática.
- 4.- Colocar el barrio donde vive actualmente el adulto mayor.
- 5.- Realizar firma del adulto mayor.

COY-SMDIF-DG-AM-03 LISTAS DE ASISTENCIA ATENCIÓN MEDICA Y PSICOLOGICA

“2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México”

TALLERES 1

ACTIVIDAD: _____

2 FECHA: _____ 2025 LUGAR: CASA DE DÍA DE ADULTO MAYOR COYOTEPEC

NO	NOMBRE	FIRMA
3 1		4
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

Calle Francisco Villa, S/N, Bo. Caltenco, Coyotepec, Estado de México C.P. 54665 Teléfono: 593 915 1392

Instructivo de llenado

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- 1.- Insertar el nombre del tema de la plática.
- 2.- Colocar la fecha de la impartición de la plática.
- 3.- Colocar el nombre de la persona adulta mayor que toma la plática.
- 4.- Colocar el barrio donde vive actualmente el adulto mayor.
- 5.- Realizar firma del adulto mayor.

3.3 Participación del grupo multidisciplinario de atención adulto mayor del municipio de Coyotepec.

3.3.1 Objetivo

Mejorar la calidad de vida del Adulto Mayor ante la problemática que presente como situación de abandono y/o de violencia; mediante las atenciones y seguimiento de casos vulnerables por parte del grupo multidisciplinario, como son: asesorías jurídicas, psicológicas y atención médica proporcionadas en “Casa de Día del Adulto Mayor”.

3.3.2 Alcance

Titular de coordinación, adultos mayores, abogado, médico, psicóloga(o) y titular de trabajo social.

3.3.3 Referencias

Ley de los derechos de las personas adultas mayores. DOF 10 de mayo 2022.
Ley de asistencia social DOF 06 de enero 2023.
Ley del adulto mayor del Estado de México publicada en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” reforma POGG 22 de junio de 2023.
Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados, “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”.
Ley de asistencia social del Estado de México y municipios, última reforma POGG 14 de abril de 2023.
Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estados de México Ley de Protección, Gaceta de Gobierno del Estado de México, 30 de mayo de 2017.
Manual de organización del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Coyotepec 2023.
Reglamento orgánico del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Coyotepec.

3.3.4 Responsabilidades

Coordinadora de Atención a Adultos Mayores:

-Recibe reporte del adulto mayor en situación de vulnerabilidad, recolecta datos generales del mismo, así como, de las redes de apoyo existentes.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- Evalúa la situación para iniciar la atención del caso; solicitando la intervención de las distintas áreas del grupo multidisciplinario, como son: área médica, área psicológica, área jurídica y área de trabajo social.

-Lleva a cabo el seguimiento del caso hasta que el adulto mayor se encuentre fuera de riesgo; sea el caso de la firma de acuerdo con los familiares de este, y/o en caso de ser persona sin redes de apoyo, lleva a cabo la gestión para la integración del adulto mayor a un asilo para mejorar su calidad de vida.

Personal auxiliar:

- Informa a la persona que realizó el reporte, respecto del proceso que se tiene que realizar.
- Apoyo en la conformación de expediente con la información que se vaya generando del adulto mayor a través de las áreas que conforman el grupo multidisciplinario.
- Grupo multidisciplinario (médico, psicóloga, trabajadora social): se encarga de llevar a cabo desde su área el reporte correspondiente.
- Titular de trabajo social: realizar visita domiciliaria, busca de redes familiares, entrega de invitaciones en el domicilio de los hijos de adultos mayores en caso de que se lleve a cabo algún acuerdo entre ellos para el cuidado del adulto mayor, reporte de visitas realizadas.
- Médico: se encarga de la revisión física del adulto mayor para descartar signos de violencia, así como diagnosticar el estado de salud para contemplar que enfermedades tiene.
- Psicóloga: genera asesoría psicológica al adulto mayor le brinda seguimiento al paciente dependiendo del diagnóstico. Canaliza a psiquiatría en casos necesarios.
- Abogado: realiza asesorías jurídicas a los adultos mayores, así como a sus familiares, se actúa como intermediario entre las redes de apoyo sean hijos o quien esté a cargo, genera acuerdos entre los hijos para el cuidado y el bienestar del adulto mayor dentro de su familia.

3.3.5 Definiciones

- Adulto mayor: Persona mayor de 60 años.
- Asilo: Lugar privilegiado de refugio para los perseguidos. Establecimiento benéfico donde se aloja provisionalmente a personas necesitadas en este caso adultos mayores.
- Asistencia social: Conjunto de personas que están presentes en un acto.
- CAM: Coordinación de adulto mayor.
- DIFEM: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
- INAPAM: Instituto Nacional para Personas Adultas Mayores.
- SMDIFC: Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec.
- Vulnerable: Que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente o sufrir abandono.

3.3.6 Insumos

Adulto mayor en situación de calle, o sufriendo violencia y abandono

3.3.7 Resultados

Integración del adulto extraviado a su hogar o con alguna red familiar, en caso de no tener estas últimas el adulto será ingresado a un asilo para salvaguardar la integridad.
Defensa y protección de los derechos del adulto mayor.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

3.3.8 Políticas

- Los servicios que se brindan son gratuitos.
- Horario de atención en la casa de día es de 9:00 a 18:00 horas.
- Respetar los tiempos durante el proceso.
- Hacer buen uso y cuidar las instalaciones en cuanto se encuentren en el área jurídica, consultorio y oficinas de la casa de día de adulto mayor.
- La trabajadora social realizara la entrevista con una duración de 20 minutos.

La atención medica durara en su caso 30 min dependiendo el proceso que se realice en su caso y las necesidades del adulto mayor.

La asesoría jurídica durara 30 min dependiendo el caso.

-La asesoría psicológica durara 45 min.

La información brindada será reservada por cada uno de los profesionales.

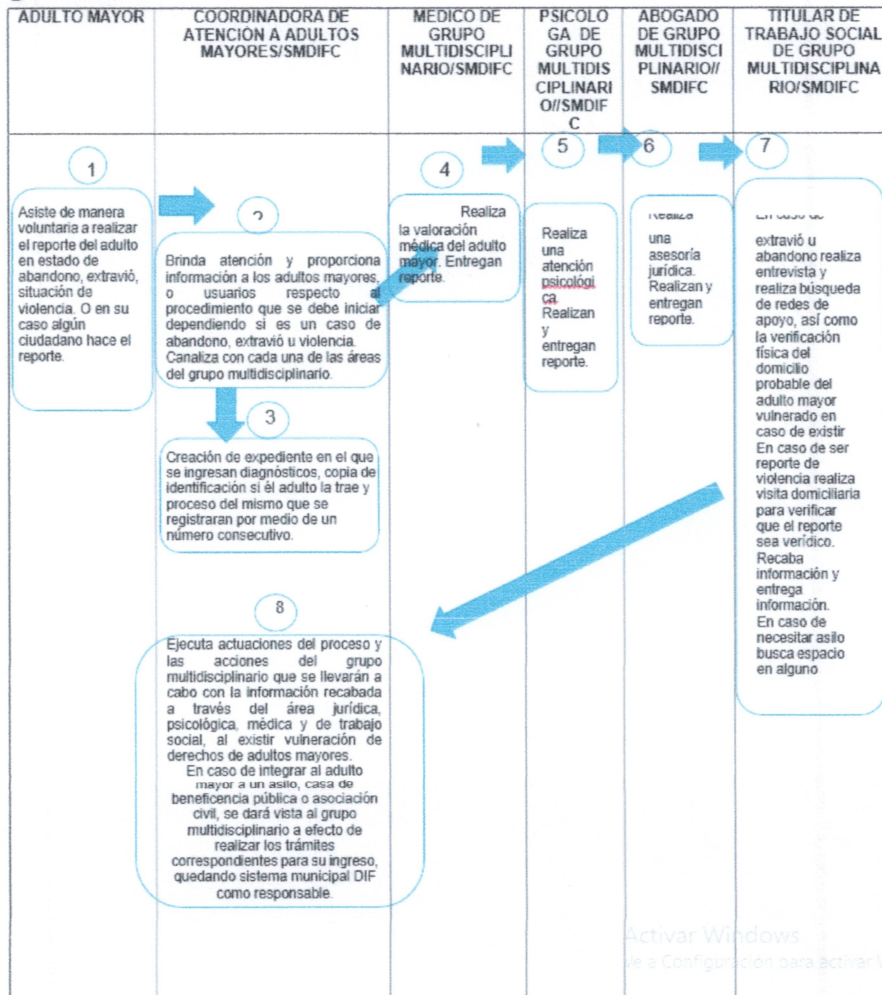
3.3.9 Desarrollo

NO.	PUESTO Y ÁREA:	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:
1	Adulto Mayor	Asiste de manera voluntaria a realizar el reporte del adulto en estado de abandono, extravió, situación de violencia. O en su caso algún ciudadano hace el reporte.
2	Coordinadora de Atención a Adultos Mayores/SMDIFC	Brinda atención a los adultos mayores, o usuarios respecto al procedimiento que se debe iniciar dependiendo si es un caso de abandono de incapaz, extravió u violencia familiar o lesiones. En su caso las áreas que van a intervenir. Canaliza con cada una de las áreas del grupo multidisciplinario.
3	Coordinadora de Atención a Adultos Mayores/SMDIFC	Creación de expediente en el que se ingresan diagnósticos, copia de identificación si él adulto la trae y proceso del mismo que se registraran por medio de un número consecutivo.
4	Médico del grupo multidisciplinario/SMDIF C	Realiza la valoración médica del adulto mayor. Entregan reporte.
5	Psicóloga del grupo multidisciplinario/SMDIF C	Realiza una atención psicológica. Realizan y entregan reporte.
6	Abogado del grupo multidisciplinario/SMDIF C	Realiza una asesoría jurídica. Realizan y entregan reporte.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

7	Titular de Trabajo social del Grupo Multidisciplinario/SMDIF C	<p>En caso de extravió u abandono realiza entrevista y realiza búsqueda de redes de apoyo, así como la verificación física del domicilio probable del adulto mayor vulnerado en caso de existir</p> <p>En caso de ser reporte de violencia realiza visita domiciliaria para verificar que el reporte sea verídico.</p> <p>Recaba información y entrega información.</p> <p>En caso de necesitar asilo busca espacio en alguno.</p>
8	Coordinadora de Atención a Adultos Mayores/SMDIFC	<p>Ejecuta actuaciones del proceso y las acciones del grupo multidisciplinario que se llevarán a cabo con la información recabada a través del área jurídica, psicológica, médica y de trabajo social, al existir vulneración de derechos de adultos mayores.</p> <p>En caso de integrar al adulto mayor a un asilo, casa de beneficencia pública o asociación civil, se dará vista al grupo multidisciplinario a efecto de realizar</p>

3.3.10 Diagramación





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

3.3.11 Medición

Número de casos presentados

X100%

Número de casos atendidos

3.3.12 Formatos e instructivos

COY-SMDIF-DG-AM-01 FORMATO DE ASESORIA JURIDICA

FORMATO DE ASESORIA JURIDICA
ÁREA DE ATENCIÓN DE ADULTO MAYOR

FECHA: 1 FOLIO: 2

NOMBRE 3

EDAD: 4 ESTADO CIVIL: 5

DIRECCIÓN: 6

CALLE: 6 MUNICIPIO: 8 NÚMERO TELEFÓNICO: 9 COLONIA: 7

NOMBRE Y TELÉFONO DE UN FAMILIAR: 10 ASUNTO: 11

12 FIRMA DEL USUARIO
FORMATO DE ASESORIA PSICOLOGICA

13 NOMBRE Y FIRMA DEL ÁREA JURÍDICA DE ADULTO MAYOR

14 NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA DE ADULTO MAYOR

FORMATO DE ASESORIA PSICOLOGICA

Calle Francisco Villa, S/N, Bo. Caltenco, Coyotepec, Estado de México C.P. 54665 Teléfono: 593 915 1392



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México” Instructivo de llenado

- 1.- Insertar la fecha de la asesoría jurídica en que se recibió.
- 2.- Colocar número de folio correspondiente.
- 3.- Colocar el nombre de la persona adulta mayor que toma la asesoría jurídica.
- 4.- Indicar la edad del adulto mayor.
- 5.- Colocar el estado civil del adulto mayor.
- 6.- Colocar el nombre de la calle
- 7.- Insertar el nombre de la colonia donde se ubica el domicilio
- 8.- Ingresar el municipio en el que se encuentra el domicilio.
- 9.- Ingresar número telefónico del adulto mayor.
- 10.- Ingresar el nombre y el número telefónico de un familiar.
- 11.- Redactar resumidamente la asesoría jurídica.
- 12.- Insertar firma del usuario en este caso del adulto mayor.
- 13.- Colocar firma del área jurídica.
- 14.- Ingresar firma de la coordinación de adulto mayor.

COY-SMDIF-DG-AM-02 FORMATO DE ASESORÍA PSICOLÓGICA

Logo: DIF Coyotepec 2025-2027, Fuerza Comunitaria

Logo: COYOTEPEC Gobierno Municipal 2021 - 2027

“2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México”

FORMATO DE ASESORIA PSICOLÓGICA

ÁREA DE ATENCIÓN DE ADULTO MAYOR

FECHA: 1 FOLIO: 2

NOMBRE: 3

EDAD: 4 ESTADO CIVIL: 5

DIRECCIÓN: 6

CALLE: 6 MUNICIPIO: 8 NÚMERO TELEFÓNICO: 9 COLONIA: 7

NOMBRE Y TELÉFONO DE UN FAMILIAR: 10 ASUNTO: 11

12 FIRMA DEL USUARIO
FORMATO DE ASESORIA PSICOLÓGICA

13 NOMBRE Y FIRMA DEL ÁREA JURÍDICA DE ADULTO MAYOR

14 NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA DE ADULTO MAYOR

FORMATO DE ASESORIA PSICOLÓGICA

Calle Francisco Villa, S/N, Bo. Caltenco, Coyotepec, Estado de México C.P. 54665 Teléfono: 593 915 1392



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Instructivo de llenado

- 1.- Insertar la fecha de la asesoría jurídica en que se recibió.
- 2.- Colocar número de folio correspondiente.
- 3.- Colocar el nombre de la persona adulta mayor que toma la asesoría jurídica.
- 4.- Indicar la edad del adulto mayor.
- 5.- Colocar el estado civil del adulto mayor.
- 6.- Colocar el nombre de la calle
- 7.- Insertar el nombre de la colonia donde se ubica el domicilio
- 8.- Ingresar el municipio en el que se encuentra el domicilio.
- 9.- Ingresar número telefónico del adulto mayor.
- 10.- Ingresar el nombre y el número telefónico de un familiar.
- 11.- Redactar resumidamente la asesoría jurídica.
- 12.- Insertar firma del usuario en este caso del adulto mayor.
- 13.- Colocar firma del área jurídica.
- 14.- Ingresar firma de la coordinación de adulto mayor.

COY-SMDIF-DG-AM-03 FORMATO DETERMINACIÓN DE CASO VULNERABLE




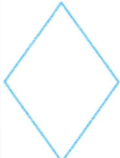
<p>“2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México”</p> <p>Formato</p> <p>Determinación de caso vulnerable por parte del grupo</p> <p>Multidisciplinario de adulto mayor.</p>	
	<div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px; display: inline-block; margin-bottom: 5px;"></div> 1
Número de expediente: SMDIF/AM/EXP _____	
<div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px; display: inline-block; margin-bottom: 5px;"></div> 2	
NOMBRE DEL ADULTO MAYOR: _____	
3	EDAD: _____ Dirección: _____
4	<div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px; display: inline-block; margin-bottom: 5px;"></div>
Vulnerabilidad: Extravió (<input type="checkbox"/>) Violencia familiar (<input type="checkbox"/>) Abandono de incapaz (<input type="checkbox"/>)	
Otro: (<input type="checkbox"/>) mencionar: _____	
Atención médica <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; display: inline-block; margin: 5px auto;"></div> 6 _____ Nombre y firma	Trabajador social <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; display: inline-block; margin: 5px auto;"></div> 7 _____ Nombre y firma
Área jurídica <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; display: inline-block; margin: 5px auto;"></div> 8 _____ Nombre y firma	Área psicológica <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; display: inline-block; margin: 5px auto;"></div> 9 _____ Nombre y firma
<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; display: inline-block; margin: 5px auto;"></div> 10 _____ Coordinadora de atención adulto mayor del sistema municipal del DIF de Coyotepec.	
Calle Francisco Villa S/N. Bo. Caltenco, Coyotepec, Estado de México C.P. 54865 Teléfono: 593 915 1392	

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Instructivo de llenado

- 1.-Insertar número de expediente.
- 2.- Colocar el nombre del adulto mayor.
- 3.-Indicar la edad del adulto mayor.
- 4.- Registrar dirección completa.
- 5.- Indicar con una x el tipo de vulnerabilidad.
- 6.- Ingresar firma de área médica.
- 7.- Ingresar firma de trabajo social.
- 8.-Ingresar firma de área jurídica.
- 9- Ingresar firma de área psicológica.
- 10- Ingresar firmar de la coordinación de atención adulto mayor.

4. Simbología

Símbolo	Significado
1 	Número de actividad
	Cuadro de extracto de actividad
	Línea de flujo
	Interrogante



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

5. Registro de ediciones

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
Abril 2024	Se elabora manual de procedimiento de la coordinación de atención adultos mayores del SMDIFC
Octubre 2025	Actualización del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Atención a Adultos Mayores.

6. Distribución

El presente manual se encuentra bajo resguardo de esta Coordinación de Atención a Adultos Mayores SMDIF Coyotepec.

El manual de procedimientos se distribuye en 5 originales.

- Presidencia del SMDIF de Coyotepec.
- Dirección general del SMDIF de Coyotepec.
- Órgano Interno de Control
- Coordinadora de Atención a Adultos Mayores SMDIF Coyotepec.
- Coordinación General de Mejora Regulatoria.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

7. Validación



**Ingeniero Noé Téllez García.
Presidente Honorífico
Del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral
De la Familia de Coyotepec, Estado
de México**

Vo. Bo.



**Doctor Santos Olvera Camargo.
Director General Del Sistema
Municipal para el Desarrollo Integral
De la Familia de Coyotepec, Estado
de México**

Vo. Bo.



**Licenciada Diana María Miranda Ramírez
Coordinadora de Atención Adulto Mayor Del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia De Coyotepec.**

Aprobado mediante la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, durante el desarrollo del punto número tres del orden del día.



Coyotepec 2025-2027

Bienestar

Comunitario

